



sepca
Sindicato de Empleados
Públicos de Canarias

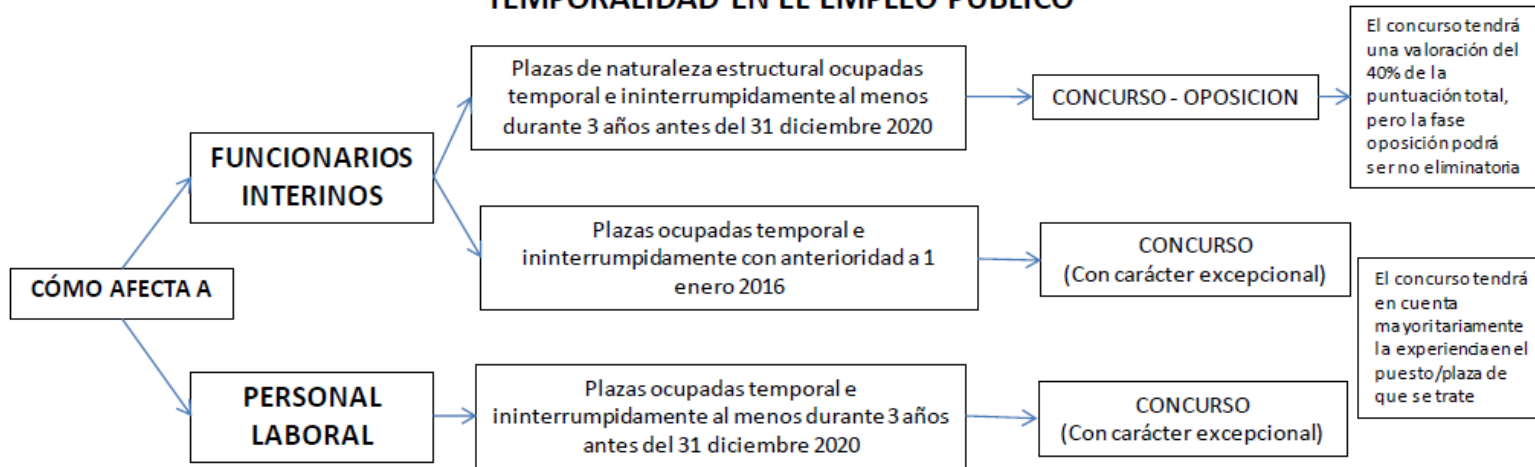
Sección Sindical
Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana

Avda. Las Tirajanas 151 (Planta Sótano Local 1. Oficinas Municipales)

E-mail: sepcasantalucia@gmail.com

santalucia.sepca.es – 928727200 Ext. 1191 – 656 23 78 61

LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO



Art.2.4. Los procesos selectivos:

Garantizarán el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad y podrán ser objeto de negociación, pudiendo articularse medidas que posibiliten una coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas en el desarrollo de los mismos en el seno de la Comisión de Coordinación del Empleo Público.

Disposición adicional sexta:

Estos procesos, que se realizarán por una sola vez, podrán ser objeto de negociación y respetarán, en todo caso, los plazos establecidos en esta norma.

